



Factura: 001-002-000044759



20171701006P04284



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

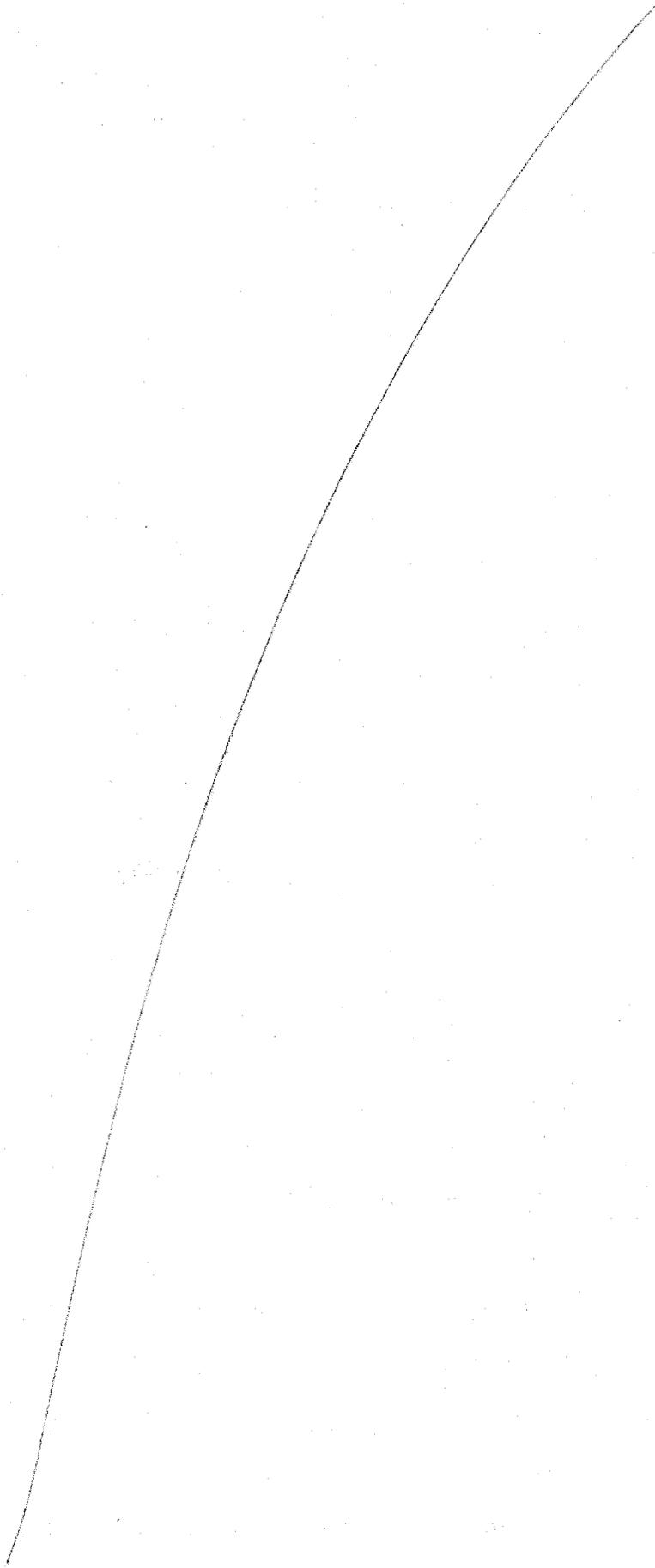
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P04284						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE AGOSTO DEL 2017, (15:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVICIOS PETROLEROS GALETH CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1790697142001	ECUATORIANA	CEDENTE	RAFAEL GALETH CRUZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VASQUEZ GALETH RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708876402	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIALES COMPAÑIA COMPLEJO HOTELERO KAWSIMUNDO CIA. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1500000.00						

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2017-17-01-06-P04284

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
COMPAÑÍA COMPLEJO HOTELERO KAWSIMUNDO CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

SERVICIOS PETROLEROS GALETH CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

RAFAEL VÁSQUEZ GALETH

CUANTÍA: USD 1.500.000,00

DÍ: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves treinta y uno (31) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, la compañía SERVICIOS PETROLEROS GALETH CIA. LTDA, legalmente representada por su Gerente General, Rafael Galeth Cruz, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante; y, por otra parte, Rafael Vásquez Galeth por sus propios derechos, que tiene unión de hecho con Pamela Alexandra Gonzalez Rosado. Los comparecientes declaran

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

ser nacionalidad colombiana, mayores de edad, de estado civil casado y unión de hecho, en su orden, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se adjuntan como habilitantes. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor referencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación; de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la compañía **COMPLEJO HOTELERO KAWSIMUNDO CIA. LTDA.**, instrumentada al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de la presente escritura pública, comparecen las siguientes personas: La compañía **SERVICIOS PETROLEROS GALETH CIA. LTDA.**, legalmente representada por su gerente general señor Rafael Galeth Cruz, de



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



conformidad con el nombramiento que se adjunta; y, debidamente autorizado por la junta general universal de socios celebrada el treinta y uno de julio del dos mil diecisiete, documento que se adjunta como habilitante de la presente escritura, en calidad de cedente; El señor Rafael Vásquez Galeth, por sus propios derechos, en calidad de cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado el primero y unión de hecho el segundo, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Dieciocho de Septiembre E cuatro guion setenta y seis (E-4-76) y Avenida Amazonas, teléfono dos cinco cinco tres seis siete cuatro (2553674), correo electrónico sepega00@yahoo.com y plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía COMPLEJO HOTELERO KAWSIMUNDO CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de mayo del dos mil once, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Germán Flor, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el siete de julio del dos mil once. b) Mediante escritura pública celebrada el tres de febrero del año dos mil quince, ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiuno de febrero del dos mil quince, la compañía aumento su capital y reformo los estatutos. c) La Junta General Universal de Socios de la compañía COMPLEJO HOTELERO KAWSIMUNDO CIA. LTDA., en sesión celebrada el uno de agosto del dos mil diecisiete, resolvió aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que posee la compañía SERVICIOS PETROLEROS GALETH CIA. LTDA, conforme a los términos que constan en el Acta

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

de la Junta General Universal de Socios antes mencionada y que se agrega como documento habilitante de la presente escritura pública.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, se realiza la siguiente cesión de participaciones: La compañía **SERVICIOS PETROLEROS GALETH CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, señor Rafael Galeth Cruz, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía **COMPLEJO HOTELERO KAWSIMUNDO CIA. LTDA.**, esto es, dos millones ochenta y ocho mil seiscientas (2.088.600) participaciones de su propiedad, todas ellas a favor del señor Rafael Vásquez Galeth, quien en la actualidad es socio de la compañía. La cedente por intermedio de su representante legal declara que la referida transferencia de participaciones, comprende respecto del cesionario en referencia, todos los derechos de la cedente en su calidad de socia, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor de la cesionaria en mención.

CUARTA.- VALOR Y FORMA DE PAGO.- La transferencia de participaciones materia de la presente escritura pública y que constan detalladas en la cláusula tercera del presente instrumento, se realizan a título oneroso, estos es por un valor de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (1.500.000,00).

QUINTA.- ACEPTACION: Por su parte, el señor Rafael Vásquez Galeth, por sus propios derechos acepta la respectiva transferencia de participaciones efectuada a su favor, en los términos que constan detallados en esta escritura pública.

SEXTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: En razón de la



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



cesión de participaciones constante en la presente escritura pública, el capital social de la compañía COMPLEJO HOTELERO KAWSIMUNDO CIA. LTDA., que se encuentra dividido en participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, queda conformado y distribuido entre los socios, de la siguiente manera:

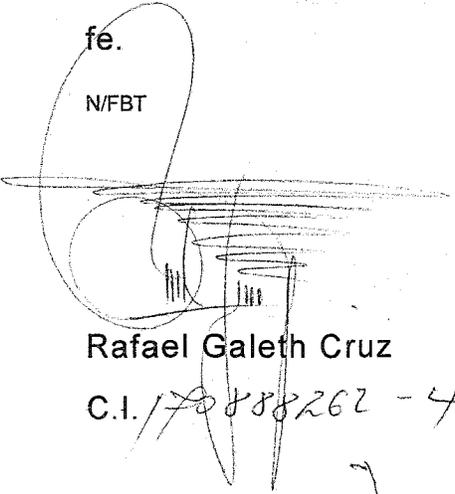
CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL				
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADA	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Rafael Vásquez Galeth	2.088.940,00	2.088.940,00	2.088.940	99.997
Rafael Galeth Cruz	60,00	60,00	60	0.003
TOTALES	2.089.000,00	2.089.000,00	2.089.000	100

SEPTIMA.- ANOTACIONES: Del contenido de la presente escritura, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito; y, en el libro correspondiente de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá anteponer y agregar las cláusulas de estilo necesarias para la completa validez y eficacia del presente instrumento; incorporará los documentos habilitantes mencionados, incluyendo el respectivo Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones extendido por el Gerente General de la compañía; y, conferirá las copias que se soliciten. Firmada por el Abogado Esteban Rojas González con matrícula profesional seis mil novecientos ochenta y tres (6983) del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

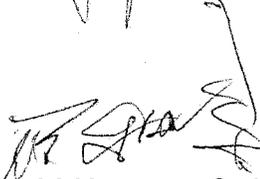
comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

N/FBT



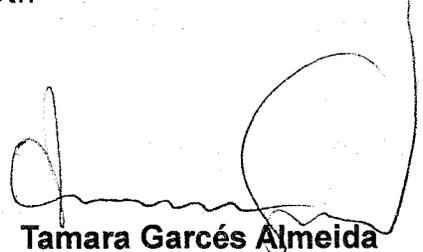
Rafael Galeth Cruz

C.I. 170888262 - 4



Rafael Vásquez Galeth

C.C. 170887610-1



Tamara Garcés Almeida

Ⓢ
Notaria Sexta del cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACION



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
GALETH CRUZ RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia
Sabana de Torres (Santafé)
FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-13
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SÓNIA ISABEL MOREIRA ZAMBRANO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN - OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VASQUEZ GALETH RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CRUZ AMALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2010-03-10
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-03-10



JUNTA NACIONAL DE VOTACIONES
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



012
JUNTA No.

012 - 265
NÚMERO

1700882624
CEDULA

GALETH CRUZ RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
POMASQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 1



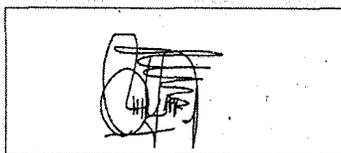
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 31 ABO. 2017



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708882624

Nombres del ciudadano: GALETH CRUZ RAFAEL

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA ZAMBRANO SONIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: VASQUEZ GALETH RAFAEL

Nombres de la madre: CRUZ AMALIA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-050-17667



176-050-17667

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Servicios Petroleros Galeth Cía. Ltda.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Quito enero 11 del 2016

Señor
RAFAEL GALETH CRUZ
Ciudad

De mi consideración:

Por el presente, tengo a bien comunicarle a Usted, que la Junta General de Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "SERVICIOS PETROLEROS GALETH Cía. Ltda.", celebrada el día de once de enero del dos mil dieciséis, tuvo el acierto de reelegirle como, **GERENTE GENERAL**, de la compañía mencionada, por el tiempo estatutario de dos (2) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL** se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el **GERENTE GENERAL**.

La compañía **SERVICIOS PETROLEROS GALETH Cía. Ltda.**, se constituyo mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda el cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el 23 de abril de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de mayo del mismo año.

Atentamente,


MARIA DEL CARMEN ENCARNACION
SECRETARIA AD-HOC

Quito enero 11 del 2016 en los términos del nombramiento que antecede, acepto la reelección de **GERENTE GENERAL** de la compañía "SERVICIOS PETROLEROS GALETH Cía. Ltda.", para el cual he sido elegido


RAFAEL GALETH CRUZ
1708882624



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5161
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1804
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS PETROLEROS GALETH CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GALETH CRUZ RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1708882624
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. 645 DEL: 21/05/1985 NOT: 2 DEL: 23/04/1985 MUPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....01.....hoja(s).

Quito a, 31 AGO. 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790697142001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS PETROLEROS GALETH CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SEPEGA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GALETH CRUZ RAFAEL
CONTADOR: VILLALVA CASANELLO MARITZA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/05/1985 **FEC. CONSTITUCION:** 21/05/1985
FEC. INSCRIPCION: 20/06/1985 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

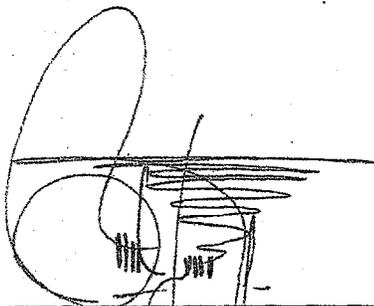
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: 18 DE SEPTIEMBRE
Número: E4-76 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: ALAMO Piso: 2 Oficina: 204 Referencia ubicación: FRENTE AL
HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 022553674 Telefono Trabajo: 022561478 Telefono Trabajo: 022567151 Email:
sepega00@yahoo.es Telefono Trabajo: 022553960

DOMICILIO ESPECIAL:

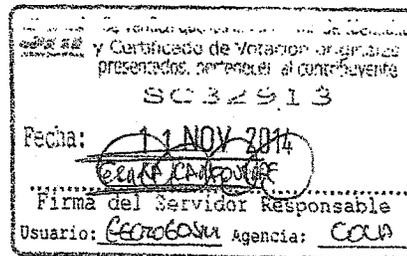
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 027 **ABIERTOS:** 27
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EECM060514 **Lugar de emisión:** FRANCISCO DE **Fecha y hora:** 11/11/2014 14:39:44

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790697142001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS PETROLEROS GALETH CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 21/05/1985
NOMBRE COMERCIAL: SEPEGA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: 18 DE SEPTIEMBRE Número: E4-76 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE AL HOTEL HILTON COLON Edificio: ALAMO Piso: 2 Oficina: 204 Telefono Trabajo: 022553674 Telefono Trabajo: 022561478 Telefono Trabajo: 022567151 Email: sepega00@yahoo.es Telefono Trabajo: 022553960

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 24/04/2009
NOMBRE COMERCIAL: SERVICIOS PETROLEROS GALETH **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Calle: VIA A LAGO AGRIO Número: S/N Intersección: AV. ALEJANDRO LABAKA Referencia: JUNTO AL HOSPITAL ORELLANA Oficina: PB Kilómetro: UNO Telefono Trabajo: 062880547 Telefono Trabajo: 022880250 Fax: 062880547

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 24/04/2009
NOMBRE COMERCIAL: SERVICIOS PETROLEROS GALETH **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: SHUSHUFINDI Parroquia: SHUSHUFINDI Barrio: ITAYACA Calle: RIVERA RIO NAPO Número: S/N Intersección: SECUNDARIA Referencia: JUNTO A LA RIVERA DEL RIO NAPO Oficina: PB Señas 0993462585

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 11 NOV 2014
Firma del servidor responsable
Usuario: CECILOMOLY Agencia: COLA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EECM060514 Lugar de emisión: FRANCISCO DE Fecha y hora: 11/11/2014 14:39:44

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 105 hoja(s).

Quito a, 31 ABO. 2017

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS PETROLEROS GALETH CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, siendo el día lunes treinta y uno de julio del año dos mil diecisiete, a las diez horas con treinta minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle 18 de Septiembre E4-76 y Avenida Amazonas, Edificio Álamo, Piso 2, Oficina 204, se reúnen los siguientes socios de la compañía: el señor Rafael Vásquez Galeth, por sus propios derechos y como propietario de 68.680 participaciones sociales; y, el señor Rafael Galeth Cruz, por sus propios derechos y como titular de 12.120 participaciones social. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

De conformidad con el estatuto social preside la junta general de socios el Presidente de la compañía señor Rafael Vásquez Galeth; y, actúa como secretario de la misma el Gerente General señor Rafael Galeth Cruz.

El Presidente dispone que el secretario verifique la existencia del quórum necesario para instalar válidamente la junta general de socios. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital social, es decir, todos los socios de la compañía. El secretario indica además que se ha verificado la calidad de los socios asistentes, en el correspondiente Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

En tal virtud, el presidente propone constituirse en junta general universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

- Autorización para que el Gerente General seda las participaciones que la compañía tiene en la compañía COMPLEJO HOTELERO KAWSIMUNDO CIA. LTDA.

Los socios de la compañía deciden por unanimidad, constituirse en junta general universal de socios, para conocer y resolver acerca del único punto del orden del día.

- Autorización para que el Gerente General seda las participaciones que la compañía tiene en la compañía COMPLEJO HOTELERO KAWSIMUNDO CIA. LTDA.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que es necesario que la compañía seda la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía COMPLEJO HOTELERO KAWSIMUNDO CIA. LTDA., por lo que solicita se le autorice a realizar dicha transferencia de participaciones sociales.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los socios y es puesta a consideración de la junta por parte del Presidente.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve autorizar al Gerente General de la compañía seda la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía

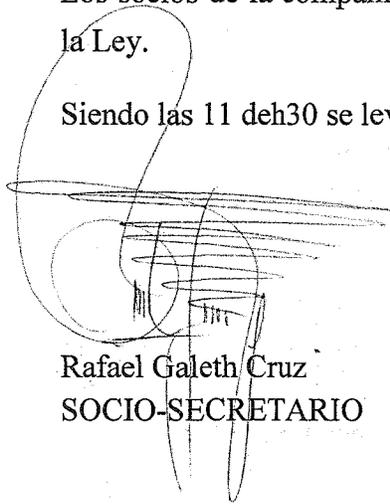
COMPLEJO HOTELERO KAWSIMUNDO CIA. LTDA., así mismo le autoriza para que suscriba la escritura de cesión de participaciones y los documentos que sean necesarios para dicho fin.

Sin más puntos que tratar, el Presidente solicita un receso para que se redacte el acta de esta Junta General

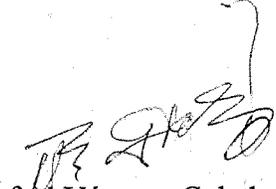
Luego de quince minutos se reinicia la sesión y el secretario da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad por los socios asistentes.

Los socios de la compañía proceden a suscribir el acta respectiva, de conformidad con la Ley.

Siendo las 11 deh30 se levanta la sesión.



Rafael Galeth Cruz
SOCIO-SECRETARIO



Rafael Vásquez Galeth
SOCIO-PRESIDENTE



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COMPLEJO HOTELERO KAWSIMUNDO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, siendo las 12 horas y treinta minutos del día martes uno de agosto del dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la calle 18 de Septiembre E4-76 y Avenida Amazonas, Edificio Álamo, Piso 2, Oficina 204, se reúnen los siguientes socios de la compañía: señor Rafael Galeth Cruz, por sus propios derechos, como titular 60 participaciones; la compañía SERVICIOS PETROLEROS GALETH CIA. LTDA., legalmente representada por el señor Rafael Galeth Cruz, en calidad de Gerente General, quien es titular de 2.088.600 participaciones; y, el señor Rafael Vásquez Galeth., por sus propios derechos, quien es titular de 340 participaciones.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

De conformidad con el estatuto social preside la junta general de socios el Presidente de la compañía, señor Rafael Vásquez Galeth; y, actúa como secretario de la misma el Gerente General de la compañía, señor Rafael Galeth Cruz.

El Presidente dispone que por secretaría se verifique el número de socios presentes, a fin de determinar la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de socios. El secretario informa que han asistido, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, el cien por ciento del capital social, acotando además que las calidades de socios de los asistentes han sido verificadas en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

El Presidente propone constituirse en junta general universal de socios, a fin de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

Cesión de participaciones

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes y sometida a resolución de los mismos.

Los socios deciden por unanimidad, constituirse en junta general universal; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por el Presidente.

Cesión de Participaciones: Toma la palabra el Gerente General de la compañía SERVICIOS PETROLEROS GALETH CIA. LTDA., señor Rafael Galeth Cruz y manifiesta que es voluntad de los socios de la compañía que representa ceder y transferir la totalidad de las participaciones que posee actualmente mi representada en la compañía COMPLEJO HOTELERO KAWSIMUNDO CIA. LTDA., esto es, dos millones ochenta y ocho mil seiscientas (2.088.600) participaciones. Propone que si los socios restantes de

la compañía están de acuerdo y no tienen interés en adquirir dichas participaciones, las mismas pueden ser transferidas a favor del señor Rafael Vásquez Galeth

El proponente eleva a moción su propuesta, la moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que el Presidente lo somete a resolución de la Junta General Universal de Socios.

En atención a la moción presentada, la junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

a) Que, la compañía SERVICIOS PETROLEROS GALETH CIA. LTDA., representada por su Gerente General, señor Rafael Galeth Cruz, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía COMPLEJO HOTELERO KAWSIMUNDO CIA. LTDA., esto es, dos millones ochenta y ocho mil seiscientas (2.088.600) participaciones de su propiedad, todas ellas a favor del señor Rafael Vásquez Galeth, quien en la actualidad es socio de la compañía.

b) Que, la citada transferencia de participaciones comprende respecto del cesionario en referencia, todos los derechos de la cedente en calidad de socia, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor del cesionario.

c) Que, en virtud de la cesión de participaciones aprobada y resuelta, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios de la compañía. Por ello, el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social, queda estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI- PACIONES	PORCENTAJE %
Rafael Vásquez Galeth	2.088.940,00	2.088.940,00	2.088.940	99,997 %
Rafael Galeth Cruz	60,00	60,00	60	0.003%
TOTALES	2.089.000,00	2.089.000,00	2.089.000	100%

La junta general universal de socios, autoriza expresamente al representante legal de la compañía o a quien haga sus veces, para que se encargue de efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la presente cesión de participaciones.

Se deja constancia expresa que en la respectiva escritura pública que deberá otorgarse para estos fines, deberán comparecer cedente y cesionario para su completa validez.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Luego de aproximadamente veinte minutos, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.



El Presidente dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta de la presente junta general universal de socios. El secretario procede con dicha lectura.

El acta es aprobada en forma unánime y sin observaciones ni modificaciones de ninguna naturaleza.

Siendo las trece horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión; y, los socios de la compañía proceden a suscribir el acta respectiva, de conformidad con el mandato legal pertinente.

A handwritten signature in black ink, consisting of several horizontal and vertical strokes, positioned above the typed name of the secretary.

Rafael Galeth Cruz
SECRETARIO-SOCIO

A handwritten signature in black ink, featuring a prominent loop and several horizontal strokes, positioned above the typed name of the president.

Rafael Vásquez Galeth
PRESIDENTE-SOCIO

CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

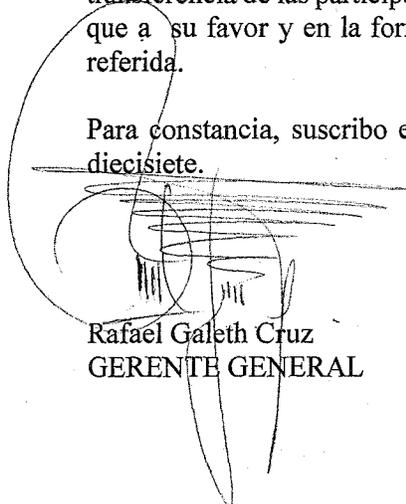
Rafael Galeth Cruz, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía COMPLEJO HOTELERO KAWSIMUNDO CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Socios de la citada compañía, celebrada el día de hoy, 1 de agosto del 2017, extendiendo el presente Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones.

La compañía SERVICIOS PETROLEROS GALETH CIA. LTDA, es propietaria de dos millones ochenta y ocho mil seiscientas (2.088.600) participaciones de la compañía COMPLEJO HOTELERO KAWSIMUNDO CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor del señor Rafael Vásquez Galeth, quien es socio actual de la compañía.

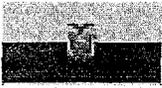
El cesionario en referencia, es de nacionalidad Colombiana.

Por su parte, el cesionario antes mencionada, ha expresado su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones de COMPLEJO HOTELERO KAWSIMUNDO CIA. LTDA., que a su favor y en la forma y términos que quedan señalados, ha efectuado la cedente antes referida.

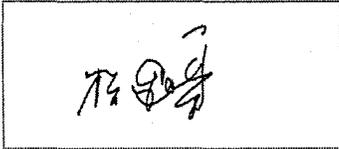
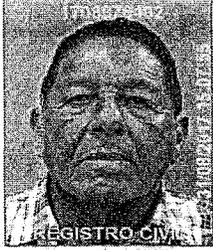
Para constancia, suscribo el presente certificado, en Quito, a los 1 de agosto del año dos mil diecisiete.



Rafael Galeth Cruz
GERENTE GENERAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708876402

Nombres del ciudadano: VASQUEZ GALETH RAFAEL

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1939

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: GONZALEZ ROSADO PAMELA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 2017

Nombres del padre: VASQUEZ FRANCISCO

Nombres de la madre: GALETH ANA LETICIA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-050-17690



178-050-17690

Ing. Jorge Troya Fuertes



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT. N° 170887640-2

APELLIDOS Y NOMBRES: VASQUEZ GALETH RAFAEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia
 Marganda
 FECHA DE NACIMIENTO: 1939-12-07
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO: PAMELA ALEXANDRA GONZALEZ ROSADO



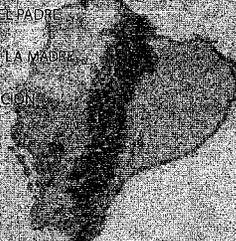


INSTRUCCION: BASICA

PROFESION / OCUPACION: COMERCIANTE

E333302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VASQUEZ FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GALETH ANA LETICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPECION: QUITO
 2017-08-21
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-08-21






NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UN hoja(s).

Quito a, 31 AGO. 2017

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta una copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 31 AGO. 2017

[Signature]
 Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta Quito D.M.





Factura: 001-004-000040023



20171701003O02740

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003O02740

MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA COMPLEJO HOTELERO KAWSIMUNDO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-05-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5011

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS PETROLEROS GALETH CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1790697142001

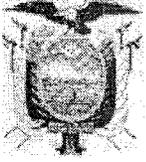
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VASQUEZ GALETH RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708876402

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701006P04284

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

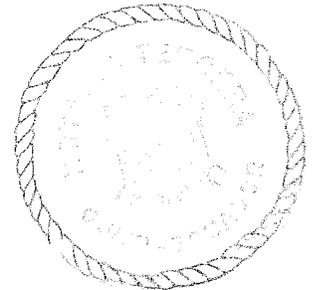


NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de participaciones**, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Abogada Tamara Garcés Almeida, el treinta y uno de agosto del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **COMPLEJO HOTELERO KAWSIMUNDO CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y cuatro de mayo del dos mil once, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, a once de septiembre del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 64358



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49387
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	893
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /31/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPLEJO HOTELERO KAWSIMUNDO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIEREN 2088600 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2242 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/07/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMC-15)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLA



1000